

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL



CIRCULAR N° 1460

SANTIAGO, 04-ENE-1996.-

**SUBSIDIOS POR REPOSO MATERNAL. SOLICITA INFORMACION SOBRE BENEFICIARIAS
QUE PRESENTAN PARTOS PREMATUROS.**

- Esta Superintendencia en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 16.395, y con el objeto de recopilar información referente a los subsidios por reposo maternal, solicita a las Entidades que participan del Sistema de Subsidios Maternales, informen para los meses de febrero, julio y octubre de 1995, lo siguiente:

- Número de Licencias Prenatales Iniciadas en el mes
- Subsidio Diario Promedio Pagado por las Licencias Iniciadas en el mes
- Cotizaciones Previsionales Diarias Promedio Pagadas por las Licencias Iniciadas en el mes
- Número de Licencias Prenatales Iniciadas en el mes y Reducidas por causa de partos prematuros
- Número de Licencias Prenatales no Pagadas por causa de partos prematuros y que debieron iniciarse en el mes
- Total de Días Reducidos por las Licencias Iniciadas en el mes
- Número Total de Licencias Prenatales Iniciadas en el año 1995
- Número de Licencias Prenatales Iniciadas en el mes y por Días Reducidos

Para los efectos anteriores se adjunta a la presente Circular los Anexos N°s 1 y 2, que deben ser llenados con la información que se indica.

2.- El plazo para el envío de los antecedentes antes señalados es hasta el día 19 de enero de 1996.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
E. A. ORLANDINI MOLINA
SUPERINTENDENTE

[Handwritten mark]
TSS

DISTRIBUCION

- C.C.A.F. (Incluye Anexos N°s. 1 y 2)
- Servicios de Salud (Incluye Anexos N°s. 1 y 2)
- Instituciones de Salud Previsional (Incluye Anexos N°s. 1 y 2)

ANEXO N° 1

	MESES DE 1995		
	FEBRERO	JULIO	OCTUBRE
Número de Licencias Prenatales Iniciadas en el mes			
Subsidio Diario Promedio Pagado por Licencias Iniciadas en el mes			
Cotizaciones Previsionales Diarias Promedio Pagadas por Licencias Iniciadas en el mes (1)			
Número de Licencias Prenatales Iniciadas en el mes y Reducidas (2)			
Número de Licencias Prenatales No Pagadas (2)			
Total de Días Reducidos (2)			

(1) Debe incluir cotizaciones al Fondo de Pensiones y Salud

(2) Por causa de partos prematuros

TOTAL LICENCIAS PRENATALES INICIADAS EN EL AÑO 1995	
--	--

ANEXO Nº 2

NUMERO DE DIAS DE LICENCIAS PRENATALES REDUCIDOS POR CAUSA DE PARTOS PREMATUROS	NUMERO DE LICENCIAS PRENATALES REDUCIDAS E INICIADAS EN 1995		
	FEBRERO	JULIO	OCTUBRE
42			
41			
40			
39			
38			
37			
36			
35			
34			
33			
32			
31			
30			
29			
28			
27			
26			
25			
24			
23			
22			
21			
20			
19			
18			
17			
16			
15			
14			
13			
12			
11			
10			
9			
8			
7			
6			
5			
4			
3			
2			
1			